

CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

GRUPO DE TRABAJO DEL INE – PERSONAL LABORAL

Madrid a 3 octubre 2017

De entre los asuntos tratados destacamos los siguientes:

PERSONAL FIJO E INDEFINIDO DISCONTINUO. PLANES DE CONTRATACION EN 2018.

El pasado mes de marzo se firmó un Acuerdo con el Gobierno, por CCOO y otras centrales sindicales, para la mejora y estabilización del empleo público, Acuerdo que se traspuso a los [Presupuestos Generales del Estado para 2017](#), en su artículo 19.

Dicho acuerdo, en lo que respecta al INE, recoge que **serán objeto de procesos de estabilización de empleo** las plazas que vayan siendo ocupadas por el personal laboral que hubiese obtenido una sentencia que le declare indefinido no fijo, tal y como establece el artículo 6 del [Real Decreto 702/2017 de Oferta de Empleo Público](#). Esto viene a implicar que entre 2017-2019 se van a llevar a cabo procesos selectivos para estas plazas ocupadas por personal indefinido. Según la Secretaría General (SG) las plazas se ubicaran en aquellas Delegaciones donde existan mayores necesidades de personal.

Hay un total de 49 indefinidos no fijos, con lo cual el INE solicitará la creación de 49 plazas **a tiempo completo**. Esta conversión, sin duda, es una buena medida, pero que no deja de ser paradójico, y patético, el trato desigual del personal discontinuo, si pensamos en las tesis defendidas durante años por CCOO en torno a la ampliación voluntaria de la jornada anual de TODOS los fijos discontinuos e indefinidos. En este Grupo se reitera dicha petición atendiendo a cualquier fórmula propuesta a la CECIR con el estudio y su puesta en práctica con los informes legales que se lleven a cabo por los servicios jurídicos del INE, y del Ministerio.

Desde CCOO también hemos pedido formación específica para nuestr@s compañer@s de cara a estos procesos, el INE se niega a facilitarla, mientras en otros Ministerios y Organismos se apoya y ayuda en promoción, y estabilización, en el INE no, nada novedoso en nuestro organismo, pues los puntapiés están a la orden del día. En su momento os emplazaremos a solicitarla y el INE se retratará, otra vez, con SU personal, al que tanto aprecia y cuida.

En cuanto a lo previsto para 2018 sobre llamamientos, se van a hacer de 1 año, y de 7 meses, aunque no detallan donde y cuando. Resulta preocupante que a estas alturas de año todavía no tengan una planificación de estos llamamientos, con la excusa de estar esperando a ver qué pasa, o que hacen los aprobados con su próxima incorporación tras los dos procesos de C1 especialidad estadística. Probablemente van a reproducir las modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo que afectan al personal de Baleares y de Badajoz.

En referencia a las sustituciones de personal, con carácter general, cuando se produzcan por causa de incapacidad temporal larga y sea para plazas de oficina se proveerán mediante procesos selectivos con preselección en los servicios públicos de empleo, cuestión que no compartimos puesto que el acuerdo no lo especifica expresamente, el INE alude a la eficiencia y a una coetilla que se consigna en el Acuerdo donde establece que se utilizará el procedimiento "más eficiente". Apuntamos que los trabajadores fijos discontinuos tienen una legítima aspiración a trabajar cerca de sus familias y/o durante el mayor tiempo del año, y esto genera reclamaciones que nos traslada este personal. No parece nada razonable, además, que personal sin experiencia sea contratado con labores de Inspección, lo que generará no pocas quejas.

Nombramiento de los nuevos funcionarios del C1 ESPECIALIDAD ESTADÍSTICA

Por fin culmina el proceso, el BOE del 5 de octubre publica el nombramiento de los nuevos funcionarios de C1, especialidad estadística. A pesar de las necesidades de personal en todas las Delegaciones algunos candidatos se nombran en provincias que no son en las que prestan sus servicios, o que pretendiendo obtener otro destino ven frustrada esta aspiración. Por otra parte las retribuciones y niveles no son las que se previeron en su momento, algunos incluso pierden retribuciones. Las funciones de est@s nuev@s funcionari@s son:

"Revisar, depurar y codificar los instrumentos de recogida y formalizar los listados, resúmenes y partes de trabajo que se le asignen siguiendo las normas y plazos señalados para la investigación estadística.

Obtener datos estadísticos mediante el método o técnica de recogida que se determine en encuestas piloto, ensayo de nuevas técnicas de recogida y en aquellos trabajos que por sus especiales características le sean asignados.

Colaborar en la formación técnica y práctica de los encuestadores. Inspeccionar el trabajo de orden estadístico que se le encomiende realizando comprobaciones sobre el terreno según el correspondiente plan de control de calidad. Presentar informes sobre los resultados e incidencias observadas en la realización de su trabajo.

Inspeccionar el trabajo realizado por los encuestadores a su cargo y asesorarles en el mismo, siguiendo las instrucciones específicas para cada investigación estadística.

Realizar comprobaciones sobre el terreno de acuerdo con el correspondiente plan de inspección.

Obtener datos estadísticos siguiendo las normas, método y técnicas determinados, utilizando para ello los instrumentos de recogida y demás documentación establecidos por el INE, así como la actualización del marco muestral, en los casos de cese, enfermedad, permiso y licencia del encuestador, por el tiempo que se considere necesario para el correcto funcionamiento de las unidades administrativas."

Estas funciones servirán de referencia para la certificación de tareas en caso de participación en concursos de funcionarios. El INE sostiene que no impedirá que nadie salga del organismo.

Desde CCOO hemos planteado dos cuestiones a este respecto: 1º.- Qué hay de la percepción de productividad para este personal, pensando en su horario flexible, por ejemplo. 2º.- Si tienen prevista, a medio plazo, alguna alternativa para la carrera profesional, niveles, doble adscripción, específicos. No solo del C1 Estadístico del que hablábamos, sino de todos los grupos de funcionarios también, que necesitan de una revisión y actualización de la RPT, que no acaban de entregarnos. La respuesta oficial es: depende de como vaya evolucionando este tema, en cristiano, no van a hacer nada, si no es por presión o denuncia. Estas preguntas propiciaron sonoras carcajadas entre *parte de la bancada* de la Administración, curiosamente los mismos que ríen ahora, se ponen a llorar y patean cuando sufren cambios en sus niveles, productividad, sus destinos o complementos específicos.

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2017

El INE propuso a Función Pública la creación de 30 plazas de personal laboral, el Ministerio informa que se le han consignado 76 para el Departamento y todos los Organismos, estimamos que al final esta cifra quedará limitada a la mitad, es decir, unas 15 plazas, el INE determinará su ubicación.

MOVILIDAD DEL PERSONAL, ADSCRIPCIONES TEMPORALES, TRASLADOS, ETC.

Adscripciones temporales

- Se deniegan, 2 en Cáceres y Navarra, y se aprueba una de Madrid a Lugo, para trabajos de campo. El INE informa de su intención de promover 10 adscripciones temporales para personal de campo, serían para puestos que pasarían a cobrar complementos 003B en distintas provincias, en principio señalan: Avila, Albacete, Vizcaya, Almería, C. Real, Ceuta, Málaga, Navarra, Valladolid, Zaragoza.

Movilidades por motivos de salud.

Se estudian 2 casos de Coruña, se aprueban ambos, uno condicionado a la aceptación de condiciones de trabajos de campo para la afectada.

"Permuta" Se informa de una solicitud en la Delegación de Madrid, entre dos puestos de URCE, con un complemento de jornada partida. Se ha ofrecido al personal afectado y se asigna por el criterio de mayor antigüedad de entre los peticionarios.

CONCURSO DE TRASLADOS

Del concurso convocado en junio, en el INE son 65 plazas ofertadas, de ellas 21 están ocupadas mediante adscripción temporal a puestos vacantes. Se han presentado 186 solicitudes.

EXTERNALIZACIONES DEL TRABAJO PROPIO DEL INE

Nuevo gasto de millones de euros para empresas privadas, por insuficiencia de plantilla.

VARIOS TEMAS.

COMPLEMENTO DE IDIOMAS.- No se cierra el proceso hasta que se examine el último aspirante que está de baja. Desde CCOO pedimos más complementos pues se necesita más personal con complemento de idiomas, y de otros idiomas, no solo inglés.

PRODUCTIVIDAD.- Se aprueban todas las propuestas por la mayoría del Grupo de trabajo, sin objeciones ni alegaciones. CCOO expresa alegaciones a algunas propuestas.

CONCILIACIÓN.- La SG dice: El personal que tenga que completar su horario semanal por motivos de conciliación podrá hacerlo en los tramos horarios en los que los Delegados correspondientes han de cumplir su jornada de dedicación exclusiva, ya veremos.

Modificaciones de RPT, se informa de dos supuestos en los SSCC. También de la creación de un Delegado Provincial Adjunto en la Delegación de Madrid, a mayor gloria del Super Delegado. Ni explican la necesidad de este puesto, ni a qué se va a dedicar, así como el motivo para crearlo, cuando hay tantas necesidades en Delegaciones...Su interés es comunicar que lo van a financiar amortizando una plaza de personal laboral. No nos parece apropiado, por ejemplo, con lo que decíamos de la precariedad del personal discontinuo, externalizaciones, funcionarios en Delegaciones, etc. También expresamos que esperamos (sentados) a que hagan lo mismo cuando se necesite personal laboral en Delegaciones, que obviamente no lo van a hacer, para eso mejor *acuden al deporte favorito* del INE: subarrendar nuestro trabajo a empresas privadas, tirando con pólvora del Rey.

